



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 19 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 1954/2025 en el cual, la Secretaría Académica, solicita la compra del equipamientos audiovisuales para las aulas 14, 15, 16, 18 y 19 del Comedor Universitario de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 179/2025, de Fecha 8 de abril de 2025, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 24/2025, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de abril del corriente, obrando la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente y se realiza notificación.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 7.166.987,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 4.663.169,00) y a la firma: "GIL WALTER PABLO" (\$ 2.503.818,00).

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de (\$ 7.166.987,00) deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 4.626.364,00) - 4/430 (\$ 2.540.623,00) - (G.P. 3118) - Ejercicio 2025.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 ,Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 10/2025 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" (CUIT N°: 20-25930469-6), por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 4.663.169,00) y a la firma: "GIL WALTER PABLO" (CUIT: 20-23424572-5) por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.503.818,00), por la provisión de equipamientos audiovisuales para las aulas 14, 15 , 16, 18 y 19 del Comedor Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y SIETE (\$ 7.166.987,00).

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de (\$ 7.166.987,00) deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 4.626.364,00) - 4/430 (\$ 2.540.623,00) - (G.P. 3118) - Ejercicio 2025.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.
JSS

JC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas